



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TERESCORP S.A.**

En la Ciudad de Esmeraldas, el día lunes 10 de Abril del año 2017, cuando son las quince horas (15H00), en las oficinas de la Compañía TERESCORP S.A ubicada en las calles Versailles y Folke Anderson, en el barrio 24 de Mayo de la parroquia Vuelta Larga del cantón Esmeraldas, se da inicio a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas al contar con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito por la compañía: SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA, propietaria de SEIS MIL (6.000) ACCIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano (USD\$ 1,00) cada una de ellas, y con derecho a seis mil (6.000) votos; BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR, propietario de CUATRO MIL (4.000) ACCIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano (USD\$ 1,00) cada una de ellas, y con derecho a CUATRO MIL (4.000) votos y la Señora Jazmín Lujano Conforme en calidad de Comisaria de la Compañía.

De conformidad a los estatutos sociales de Junta General Ordinaria de Accionistas está presidida por la señora SONIA DORIS GUERRÓN PEREIRA en calidad de Presidenta, y, actúa como Secretario el señor BRYAN ANTONIO PICO ALCÍVAR, en su calidad de Gerente General, quien de inmediato procede a leer el orden del día para lo que fueron convocados.

La señora Presidenta sede la palabra al Ing. Bryan Pico quien procede a leer los puntos del orden del día:

- 1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente del ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocimiento y Aprobación del Informe de la Presidenta del ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisaria del ejercicio económico del año 2016.



- 4) Conocimiento y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Financiero del ejercicio económico del año 2016.
- 5) Conocimiento y Aprobación del nuevo modelo de contratación del Gerente General.

Dando inicio al punto uno, el Señor Gerente expresa que para cumplir con las disposiciones estatutarias debe presentar el informe de la administración sobre el ejercicio fiscal 2016, para el cual hace mención que en abril del año 2016, desde que se hicieron los nombramientos de la nueva administración de la compañía se plantearon los objetivos para cumplir con la reactivación económica y legal de la misma. Para ello se realizó una evaluación del estado en el que se encontraba la compañía y los requisitos necesarios para cumplir esos objetivos, de las cuales procede a detallar por separado:

Hace referencia de la Reactivación Legal, llega a la conclusión de que la inactividad de la compañía se debía a la omisión en la presentación de los balances económicos y los demás informes anuales ante la entidad gubernamental de control SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 los cuales eran responsabilidad de la administración predecesora.

En vista de la gran cantidad de información contable atrasada que debían elaborar y presentar para lograr la reactivación decidió que se contraten los servicios de asesoría contable y tributaria. Después de pasar por un proceso de evaluación de ofertas de asesorías profesionales comparadas con el costo del servicio, resultó ser la mejor opción la asesoría contable y tributaria local de A&J ASESORÍAS a cargo de la Ingeniera Jennyffer Guerrero. La misma que se encargó de elaborar los libros contables de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con los comprobantes compra y venta que se recibieron de la administración anterior, además de contar con la asesoría durante el proceso de reactivación. La elaboración de los libros contables y de los informes anuales que se debían presentar tuvo sus contratiempos y requirió de varios meses de trabajo debido a que no se contaba con toda la documentación física que respalde las declaraciones de los años anteriores en mención, presentadas ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a través de su sistema electrónico.

Una vez concluida la elaboración de los libros contables, se cargaron los informes anuales atrasados que se debían de presentar; sin embargo, no fue suficiente para conseguir el certificado de cumplimiento de obligaciones y por ende la reactivación de la compañía. Se solicitó la asignación de un inspector de la Superintendencia de Compañía para presentar la información de manera personal y una vez revisada y aceptada por la entidad y por el inspector se continuaría con el procedimiento de reactivación.



El inspector asignado fue la Ingeniera Gisela González especialista en control societario de la Subdirección de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías quien concedió una cita en la ciudad de Quito durante el mes de noviembre en la cual se determinaron irregularidades en la declaración del Impuesto a la Renta de los años 2013 y 2014, las cuales debían ser previamente modificadas mediante la elaboración y declaración de Sustitutivas en el Servicio de Rentas Internas y luego modificar los balances entregados ante la Superintendencia de Compañías, de manera que toda la información entregada a ambas entidades concuerden.

Durante este proceso de rectificación de los balances y elaboración de las sustitutivas, la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS mediante el Departamento de Auditorías Tributarias, el 29 de noviembre del 2016 notificó con Orden de Determinación No. PES-ASODETC16-00000005 por el ejercicio fiscal 2014.

Dado esto, según como lo contempla la ley, no se estaba autorizado a realizar ninguna modificación a la información declarada correspondiente al ejercicio fiscal en determinación durante el transcurso de ese proceso. A partir de la notificación se acudió con la Ing. Gisela González para manifestar sobre el proceso de determinación que se había abierto, motivo por el cual no se pudo continuar con la rectificación de los balances como se había acordado inicialmente sino hasta completar el proceso ante el Servicio de Rentas Internas; la inspectora supo entender el caso y manifestó estar de acuerdo pues es lo que dictamina la ley.

El proceso de reactivación de la empresa tuvo que ser suspendido para dar prioridad y atención a las solicitudes de información durante el proceso de determinación las mismas que empezaron a ser recibidas y atendidas desde el mes de diciembre del año 2016 hasta la actualidad. Informó además que se ha cumplido con la entrega de la información solicitada y se continúa acompañando y colaborando de la mejor manera al proceso.

En su segunda parte de la exposición trató sobre la Reactivación económica en la cual la compañía TERESCORP S.A consiguió realizar diferentes trabajos profesionales entre las cuales sobresale el contrato que se inició desde abril por la Ejecución de Servicios Técnicos de Mantenimiento de Instalaciones, Equipos y Vehículos y Operación de Maquinaria con la empresa JVSEIMEC INGENIERÍA CIA. LTDA., principal cliente, por la vigencia de un año contado a partir del 01 de abril del año 2016. Para la ejecución de este proyecto se contrató la mano de obra calificada de mecánicos automotrices, electricistas industriales,



operadores de grúa y rigger, los cuales participaban en la prestación de este servicio que era planillado y facturado mensualmente en base a los trabajos realizados.

Otro proyecto de gran relevancia que se realizó durante el mes de julio fue el contrato de trabajo para la Construcción Mecánica y de Tubería del Sistema de Recolección y Bombeo de Condensados de la Planta Despojadora de Aguas Amargas Z3 de la Refinería de Esmeraldas, el cual fue de mucha importancia para el historial y experiencia de la compañía dado el alto grado de complejidad y trabajos de ingeniería. De igual manera se contrató personal calificado, en su mayoría mano de obra local, como fueron montadores mecánicos, soldadores, tuberos, personal para soportería, logística, enfermería, choferes, etc. Este trabajo dejó una grata experiencia y gran enseñanza a todos quienes participaron en la ejecución de la obra, la cual se cumplió a completa satisfacción del cliente.

Entre otros trabajos de menor magnitud pero no menos importantes y que de igual manera dejaron una gran enseñanza y experiencia, están la Inertización y Presurizado de Trece Equipos Mecánicos, la Instalación Mecánica de las Bombas YP-7010 A/B el cual fue un trabajo de mucha precisión pero sin embargo se lo cumplió a cabalidad. También se prestó el Servicio de Limpieza de Plantas Industriales.

Todos estos trabajos fueron temporales, de manera que el modelo de contratación del personal era por obra cierta y al término de la ejecución del mismo fueron desafectados de la Compañía. A finales de noviembre del año 2016, bajo pedido de JVSEIMEC INGENIERÍA CIA LTDA. y basados en el contrato firmado se redujo el personal que participaba en el contrato de mantenimiento, debido a la reducción de la carga laboral que el cliente realizaba.

Con los trabajos ejecutados se logró reactivar económicamente la compañía y generar plazas de trabajo, en su mayoría gente local y de otras provincias.

Hace mención de que a pesar de no haberse cumplido con el objetivo de reactivación legal de la compañía por las diversas circunstancias que se han atravesado ya que es un proceso extenso, se logró dinamizar la cuenta bancaria y la economía de la empresa, lo cual ha logrado incrementar la experiencia laboral y el aprendizaje.



Como Gerente General, pone toda su predisposición para continuar con la reactivación legal de TERESCORP S.A. colaborando así con todas las entidades de control y manteniendo al día a TERESCORP S.A en las obligaciones tal cual se ha venido haciendo hasta el momento.

Luego de su intervención, da a conocer el segundo punto del orden del día y sede la palabra a la señora Sonia Guerrón.

En este punto, antes de dar a conocer su informe, la Sra. Presidenta deja constancia de su total agradecimiento y felicita a quien ha dirigido la compañía durante el ejercicio económico 2016 el señor Gerente General y accionista minoritario Bryan Antonio Pico Alcívar, así como por el informe emitido de modo profesional, eficiente y transparente; alentando su labor para que continúe arrimando el hombro y logre sacar a la Compañía de los problemas que está atravesando; aprobando de este modo, el informe del Gerente General.

Dando inicio con su informe, hizo mención de las esperanzas y anhelos que se crearon al adquirir TERESCORP S.A, pero las condiciones en las que se encontraba la Compañía realmente fueron diferentes, se notaron una gran cantidad de problemas entre ellos el no poder participar en concursos en el portal de la SERCOP; al estar inhabilitado el RUP.

El Ing. Bryan Pico ha sido un pilar fundamental para mantener activas las actividades en la compañía, gracias al esfuerzo, entusiasmo y gestión realizada.

Resaltó puntos económicos claves tales como los ingresos y egresos efectuados para el normal cumplimiento de las actividades desempeñadas durante el periodo, manifestando que pese a la crisis que se está atravesando, se ha logrado mantener a un nivel aceptable los recursos para el pago de todos los gastos que la compañía ha requerido durante el año; quedando en el estado de resultados una utilidad de \$32693.76 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 76/100 CENTAVOS); ratifica que el manejo y exposición de esas cantidades son verdaderas.

Informó además, que al haber realizado la adquisición de una Compañía en problemas por la inadecuada gestión administrativa del directorio anterior, los problemas ante las entidades de regulación y control salieron a flote. A pesar de que los soporte de las transacciones efectuadas en el año 2015 hacia atrás no se tienen en su totalidad, se logró poner al día toda la información solicitada por la Superintendencia de Compañías pero cada



gestión realizada se topan con nuevos problemas, es ahí donde la administración actual se ha puesto en marcha para sacar o mantener a esta empresa.

Luego de la intervención por parte de la Superintendencia de Compañías, se presentó la determinación del año 2014 por parte del SRI, del cual hasta la fecha no hemos tenido resultados positivos ya que aún no se ha emitido un informe por parte de la entidad de control y por lo tanto no se ha podido continuar con el proceso de reactivación ante la entidad reguladora de Compañías, ya que esa es nuestra finalidad primordial por el momento. Por lo que deposita toda la confianza en el señor Gerente quien ayudará a mantener, luchar y seguir con esa fuerza que lo caracteriza a él y a quienes de una u otra forma han aportado con el progreso de TERESCORP S.A.

Otro punto del cual hizo mención, fue de las oficinas en las cuales está brindando servicio la Compañía, para la cual se decidió luego de un análisis exhaustivo de ingresos y gastos, destinar \$20,000.00 dólares para la compra del galpón, financiando a través de un compromiso de compra venta elevado a escritura pública el valor de dicho inmueble, pero debido a problemas exógenos (terremoto del 16A) el cual devastó tanto a la provincia de Manabí como a Esmeraldas, nos vimos afectados como Compañía debido a las fisuras presentadas en la infraestructura; para lo cual solicita al Gerente General un acercamiento con el dueño del galpón y plantear una modificación al precio determinado en la promesa de compra venta.

Una vez adquirida la infraestructura, nos hemos visto en la necesidad de hacer las adecuaciones para el funcionamiento del sector administrativo y poder dar la comodidad y calidad a nuestros trabajadores; habilitando cinco oficinas con los implementos necesarios tales como: mobiliarios, Split, suministros y materiales, implementación de un sistema de seguridad para salvaguardar la integridad física de nuestros trabajadores y clientes, y de este modo brindar un mejor servicio a la comunidad.

Los servicios que se prestan a JVSEIMEC Compañía Limitada, nos ha servido de fortaleza, ya que se nos ha dado la oportunidad de apoyarlos en el área de mantenimiento y logística y de este modo como TERESCORP, cubrir con obligaciones y gastos y generar un margen de rentabilidad; ya que caso contrario la situación se hubiese tornado crítica.

Durante la grabación se presentaron problemas técnicos por lo cual nos vimos en la obligación de grabar un segundo audio en el cual la Sra Presidenta continua su intervención indicando que los factores en mención han incidido en el retraso para la reactivación de la compañía y por ende lograr los objetivos planteados. Por su parte, la situación económica



de la ciudad de Esmeraldas se ha visto afectada debido a que empresas del sector privado que realizaban trabajos directa o indirectamente con la Refinería Estatal de Esmeraldas y a su vez daban oportunidades de trabajo a la comunidad, se vieron obligadas a cerrar sus actividades por diferentes circunstancias; haciendo mención de esto, podemos decir que el despido de mano de obra en muchas de ellas ha sido evidente y la nuestra no es la excepción, contando en la actualidad con un número reducido de trabajadores. Aunque el panorama es desalentador, se aspira que la situación mejore en lo posterior y que TERESCORP S.A tome ventaja de ello y logre salir adelante para beneficio de todos.

La Lcda. Sonia Guerrón, da por terminada su intervención ratificando una vez más su apoyo a la Compañía en su calidad de Presidenta. El Señor Gerente le agradece y como accionista minoritario expresa estar de acuerdo con lo manifestado por la misma.

Continuando con el punto tres del orden del día, la señora Jazmín Lujano en calidad de Comisaria ratifica los informes expuestos por los señores gerente y presidenta de la Compañía, y expresa en números la información contenida en los mismos, la cual se detalla a continuación:

Teniendo en cuenta que los balances y estados financieros están con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis y ratificando la información contenida en los mismos se puede verificar en el detalle entregado previamente a cada uno de los accionistas, que en el rubro del activo corriente al final del año se manejó con un saldo de \$47,359.20 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 20/100 CENTAVOS) el cual incluye el dinero que se mantiene en bancos y caja chica, con respecto a la política de este último ítem, se acordó destinar la cantidad de 200 a 300 dólares según la necesidad y respaldando con los respectivos comprobantes de venta autorizados. Por su parte, la cuenta corriente del Banco del Pichincha número 3362721804 llegó a un saldo final de \$11,139.63 (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON 63/100 CENTAVOS), cuentas y documentos por cobrar a nuestro cliente JVSEIMEC Compañía Limitada por \$9,177.43 (NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES CON 43/100 CENTAVOS), servicios y otros pagos anticipados por \$20,000.00 dólares, dinero que ha sido conveniente para poder operar y cubrir obligaciones pendientes como lo es la adquisición de activos fijos.

Por otro lado, en el Activo no Corriente que comprenden los rubros de: Propiedad, Planta y Equipo, la Compañía decidió invertir en activos tal cual hizo mención la señora Presidenta en su informe, encontrando en números los valores correspondientes a la adquisición de Muebles y Enseres por la cantidad de \$2,258.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y



OCHO DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) dentro de este rubro se incluyen los escritorios, sillas y las divisiones o mamparas utilizadas para la adecuación de las oficinas; se cuenta además con equipos de computación y equipos de oficina.

En lo que respecta a las Cuentas más relevantes del pasivo y patrimonio, se hizo mención de las deudas por pagar a proveedores, facturas que ascienden a un total de \$789.57 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON 57/100 CENTAVOS), Reserva Legal por un valor de \$2,177.60 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES CON 60/100 CENTAVOS) el mismo que corresponde al 10% de la utilidad del ejercicio económico, dicha utilidad ascendió a un monto de \$32,693.76 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON 76/100 CENTAVOS); esta reserva es considerada como un fondo de contingencia que contablemente se va creando año tras año y puede alcanzar hasta el 20% del capital social.

En cuanto al estado de resultados, la compañía en base a los trabajos realizados como lo mencionó el señor Gerente, tuvo un ingreso de \$281,465.01 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON 01/100 CENTAVOS) valores facturados hasta el 31 de diciembre de 2016. En base a aquellos ingresos durante el año se hizo un análisis económico para reservar cierta cantidad de dinero y poder establecer inversión en activos de los cuales ya se hicieron mención.

Se presentaron gastos que ascienden a un monto representativo de \$248,771.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES CON 25/100 CENTAVOS) para poder operar en las actividades contratadas por nuestros clientes, entre ellos están los rubros de sueldos, salarios y demás remuneraciones pagados a quienes laboraron durante el año y el monto corresponde a \$80,308.48 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES CON 48/100 CENTAVOS) y bonos que por ley se asignaron a los trabajadores como son el de alimentación, transporte e incentivo. Pago por liquidaciones cumpliendo con los establecido por el MINISTERIO DEL TRABAJO, dado a que una vez que terminada la obra de cada contrato firmado con los clientes, se debían liquidar los haberes de los trabajadores y este año alcanzó los \$12,429.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS).

Se presenta la cuenta de Otros gastos ya que por motivo de reactivación de la Compañía se debió contratar los servicios por honorarios profesionales tanto para asesorías jurídicas, contables y tributarias como bien lo han venido manifestando. Así mismo, dentro de este parámetro, para operar con los contratos hubo la necesidad de adquirir suministros y



materiales, realizar mantenimientos de maquinarias, equipos y vehículos en talleres externos.

Finalmente encontramos los gastos de gestión y de oficina, ya que para operar en condiciones óptimas, es necesario contar con servicios básicos tales como agua, luz, internet y servicios de monitoreo satelital para salvaguardar la seguridad de los trabajadores y clientes. Los gastos de oficina, como suministros, materiales de aseo y alimentación se cubrieron con el fin de mantener un adecuado ambiente de trabajo así como lo establece el código del trabajo.

La señora Comisaria manifestó que TERESCORP S.A mantuvo un año productivo de trabajo, lo cual se evidencia en el estado de resultados al presentar una utilidad de la cual se ha venido haciendo mención; y como lo establece el código del trabajo en su artículo 97, el empleador debe reconocer un beneficio a sus trabajadores del 15% de las utilidades líquidas, de las cuales un 5% le corresponden a sus respectivas cargas familiares. Para este año dos mil diecisiete se debe repartir una utilidad de \$4,904.06 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES CON 06/100 CENTAVOS) entre la totalidad de 29 trabajadores que aportaron en la ejecución de los trabajos durante el año 2016.

La señora Comisaria llega al final de su intervención ratificando la veracidad de la información económica de TERESCORP S.A y de los informes presentados por el señor Gerente y la Señora presidenta.

Luego de ello, el señor gerente agradece la exposición de dicho informe e indica que el cuarto punto del orden del día que trata sobre el Conocimiento y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Financiero del ejercicio económico del año 2016; debido a la participación de la Comisaria en su mencionada exposición en el que detalla a precisión toda la información necesaria con respecto al área económica y financiera, muestran su total respaldo; por lo que de modo unánime aprueban dicho informe.

Como último punto del orden del día Conocimiento y Aprobación del nuevo modelo de contratación del Gerente General; el señor Bryan Pico comenta que de manera voluntaria ha expresado su deseo de desafiliarse del IESS y prestar sus servicios mediante facturación a partir del mes de abril del año en curso; así fue su deseo y lo ratifica una vez más.

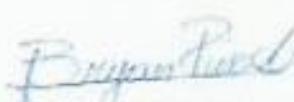
Solicita a la señora Sonia Guerrón Pereira aprobar su moción; la misma que declara estar de acuerdo y una vez más agradece y desea éxitos al señor Gerente General.



Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta; reinstalada la sesión se da lectura de la misma, la cual es analizada y aprobada por los accionistas sin observaciones de ninguna naturaleza.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la junta, el Secretario y Comisaria. Se levanta la sesión siendo las 16h28.


Lcda. Sonia Guerrón Pereira
PRESIDENTA


Ing. Bryan Pico Alcívar
SECRETARIO


Ing. Jazmín Lujano Conforme
COMISARIA